

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 379/99 (modificada por Resolución CONEAU N° 168/00) y Resolución CONEAU N° 817/11, con categoría A en ambas oportunidades. Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de alumnos	Se implemente un mecanismo formal de seguimiento de graduados.
Infraestructura y equipamiento	Se considere la adopción de medidas tendientes a mejorar y actualizar la infraestructura y el equipamiento.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Seguimiento de alumnos	Se implementaron mecanismos de seguimiento de graduados.
Infraestructura y equipamiento	Se informan mejoras y actualizaciones del equipamiento y la infraestructura disponible.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ingeniería, Facultad de Ingeniería, se inició en el año 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: RESCS-2021-578-E-UBA-REC, que aprueba el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Ingeniería; Res. CD N° 27/18, que designa al Director de la carrera; Res. CS N° 7931/13, que aprueba el Reglamento de Doctorado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

#### Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión de Doctorado.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por RESCS-2021-578-E-UBA-REC.</b>		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas	-	240 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>240 horas</b>
Duración de la carrera: 6 años.		
<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es personalizado. Los cursos específicos de doctorado se valoran por medio de créditos, a razón de un crédito por cada 10 horas de dictado. El número mínimo de créditos para cumplimentar el requisito de cursos es de 24. En todos los casos, los créditos son asignados por la Comisión de Doctorado. Además, el doctorando debe realizar al menos 2 publicaciones con referato.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		61

La oferta de cursos resulta pertinente y permite el abordaje de distintas áreas relevantes del campo de la Ingeniería. Los contenidos y las referencias bibliográficas son adecuados y actualizados.

Los recorridos de los graduados son apropiados y se corresponden con las temáticas abordadas en las respectivas tesis.

### Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea graduado de la Universidad de Buenos Aires, con título correspondiente a una carrera de grado de 4 años de duración como mínimo; graduado de otras universidades argentinas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional, con título correspondiente a una carrera de grado de 4 años de duración como mínimo; graduado de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país, que hayan completado al menos un plan de estudios de 2.600 horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.

Excepcionalmente, personas que no posean títulos universitarios, por sus méritos intelectuales, profesionales y/o científicos relevantes pueden ser recomendadas por la Comisión de Doctorado y aceptadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 55 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	52	2	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	45				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	54				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería, Matemática, Física, Química
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	38
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	51
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	51
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	45
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

Todos los integrantes son estables.

#### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Civil (Universidad Nacional de San Juan), Especialista en Tecnología Avanzada del Hormigón (Universidad Nacional de La Plata) y Doctor en Ingeniería (Universidad de Alicante).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría III del Programa de Incentivos.

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título de doctor. El análisis de sus trayectorias permite advertir que todos los integrantes poseen antecedentes acordes para desarrollar las funciones de gestión de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 3 docentes no poseen título igual al que otorga la carrera. Uno es Magister en Simulación Numérica y Control y se desempeña como colaborador de “Métodos avanzados para el análisis de series temporales no estacionarias y no lineales”. La siguiente es Magister en Ingeniería Matemática y es responsable de “Introducción a la Simulación Numérica”. La restante es Ingeniera Industrial y se desempeña como colaboradora de “Aprendizaje estadístico. Teoría y aplicaciones”. Se considera que los 3 docentes poseen antecedentes académicos y profesionales suficientes para desempeñar las funciones asignadas.

Los restantes integrantes del plantel poseen amplia trayectoria en investigación y producción académica relevante en el área. Asimismo, se destaca que 38 docentes poseen experiencia en la dirección de tesis y que la mayoría de los integrantes poseen categoría entre I y III del Programa de Incentivos. Se considera que el cuerpo académico presenta antecedentes pertinentes para desarrollar el dictado de las actividades.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementan encuestas anónimas dirigidas a los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	30
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	26
Cantidad de actividades radicadas en la institución	30
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	24
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	31
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	52
Cantidad de actividades que informan resultados	30
Cantidad de actividades con evaluación externa	27

Las actividades de investigación informadas son pertinentes y están vinculadas a la temática de la carrera. Se destaca la participación activa de docentes de la carrera y la inclusión de alumnos en las líneas de investigación propias del Doctorado, los cuales desarrollan sus tesis en el marco de estos proyectos y publican en congresos y revistas de la especialidad. Las producciones que se efectúan como resultado de dichas actividades resultan adecuadas y constituyen aportes científicos relevantes para el área.

También se informan 30 alumnos participando en actividades de investigación en otras instituciones. Asimismo, se informan 9 actividades de vinculación o transferencia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 10 tesis completas y 10 fichas.

La modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas son adecuadas. Las temáticas abordadas se corresponden con los objetivos de la carrera. Evidencian un desarrollo crítico y objetivo con alto valor agregado científico y cumplen adecuadamente los requisitos formales para una tesis de doctorado.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 38. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 4 miembros. Solo 1 puede pertenecer a la FIUBA, mientras que de los 3 restantes, 2 deben ser ajenos a la UBA.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Los mecanismos de seguimiento de alumnos están previstos fundamentalmente en el desarrollo de las tesis, a través del director de tesis y la Comisión de Seguimiento.

Están previstas modalidades de seguimiento de egresados. Se informa que un alto porcentaje de graduados permanece en la unidad académica, desarrollando actividades docentes y de investigación.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2019, han sido 189, de los cuales 135 completaron el cursado. Los graduados han sido 110.

El número de alumnos becados con manutención asciende a 32 y las fuentes de financiamiento son la UBA y CONICET.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de aulas, ámbitos de reunión, gabinetes y laboratorios específicos. Retomando lo observado en la evaluación anterior, la institución informa distintas mejoras y actualizaciones del equipamiento y la infraestructura disponible que se han realizado a través de fondos propios y donaciones.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. Los laboratorios cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de las tesis de los alumnos.

Se informan 15 suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Área de Coordinación en Higiene y Seguridad de la Secretaría de Hábitat.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 379/99 (modificada por Resolución CONEAU N° 168/00) y Resolución CONEAU N° 817/11, con categoría A en ambas oportunidades.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr. La oferta de cursos resulta adecuada. Los contenidos y la bibliografía son pertinentes y actualizados.

El cuerpo académico presenta antecedentes acordes para desarrollar el dictado de las actividades.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y están vinculadas a la temática de la carrera. Se destaca la participación activa de docentes y alumnos de la carrera en las líneas de investigación propias del Doctorado.

La modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas son adecuadas. La conformación de los jurados se adecua a los estándares ministeriales. El seguimiento de alumnos y de graduados resulta adecuado.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-41269298-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.